

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4376 *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se contienen en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II de la presente Resolución y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», al Sr. Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Beatriz Morán Márquez.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe/a de Área Seguimiento de ONGD. Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 28. Complemento Específico: 14.341,18 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo A1. Perfil: Experiencia y conocimiento de la cooperación española para el desarrollo. Experiencia y conocimientos de seguimiento de intervenciones ejecutadas por ONGD y de la normativa aplicable. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en relaciones institucionales, principalmente con ONGD y con al Unión Europea. Buen conocimiento de idiomas.

ANEXO II DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
D.N.I.:	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE:	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:	PROVINCIA:	LOCALIDAD:	TELEFONO:

GRADO CONSOLIDADO O NIVEL QUE OCUPA:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	DEPENDENCIA:	LOCALIDAD:
-------------	--------------	------------

SOLICITA: Ser admitido a la Convocatoria Pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha (“BOE” de) para el puesto de trabajo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

SE ADJUNTA CURRICULUM

En.....adede

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040- MADRID.

cve: BOE-A-2009-4376